



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **27 AGO 2018,**

RES. H N° **1127/18**

EXPTE. N° 4875/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna **ELISA ROSA MEDINA**, LU. N° 701.913, de la Carrera de Licenciatura en Historia, en la que solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1684/13, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Adriana Báez y al Dr. Mario Gustavo Parrón como Directora y Codirector, respectivamente, de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0037/16, se otorga prórroga de 1 (un) año, a partir del 05 de diciembre de 2015, para la presentación del trabajo de tesis;

Que por Res. H N° 0293/17, suspender los plazos establecidos por Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura desde el momento de la presentación del trabajo de tesis de la mencionada alumna;

Que por Res. H N° 0629/17, se reanudan los plazos establecidos por Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura y se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. H N° 0582/18, se otorgan prórrogas para la presentación del trabajo final de tesis, conforme a las observaciones realizadas por el Tribunal, desde el 05 de marzo hasta el 09 de abril de 2018 y por 30 (treinta) días a partir de la fecha de notificación;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 17 de septiembre de 2018 a horas 09,00;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 1127/18

EXPTE. N° 4875/13

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0629/17, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 17 de septiembre de 2018 a horas 09,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **“LEGISLACIÓN Y PRÁCTICAS MARGINALES EN SALTA. 1958-1963”**, de la alumna **ELISA ROSA MEDINA**, LU N° 701.913, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa